



BOLETIN

GREMIO DE PELUQUERIA Y BELLEZA DE VALENCIA

Nº 98 año 2021

Julio—Septiembre

INFORMACIÓN FISCAL

Desde el día **1 hasta el 20 de Octubre de 2021** es el tiempo hábil para presentar las siguientes declaraciones a la Administración:

- (M-111): Retenciones a cuenta de los trabajadores y familiares del 3º trimestre de 2021.
- (M-115): Retenciones efectuadas a los dueños de los locales comerciales durante el 3º trimestre de 2021.
- (M-303): correspondiente al 3º trimestre de 2021.
- Pagos Fraccionados Renta (M-130 y M-131): correspondiente al 3º trimestre de 2021.

Los que estéis interesados en que se os envíe la documentación por correo, hacérselo saber lo antes posible para que os llegue con suficiente antelación. Los que tengáis locales arrendados por los que cobráis I.V.A. y lo confeccionemos nosotros, debéis decírnos las cantidades.

Aquellos que tributéis por **estimación directa**, deberéis adjuntar a la documentación del trimestre, los **recibos de autónomos de los meses de julio, agosto y septiembre**.

LOTERÍA DE NAVIDAD



Ya tenemos disponible en el despacho la lotería de Navidad del Gremio.

Todos aquellos interesados en adquirirla, pueden obtener su talonario o papeletas en las oficinas del Gremio, en su horario habitual de atención al público (de lunes a jueves de 8 a 14 y de 16 a 18 horas y viernes de 8 a 14 horas).

CURSO 2021-2022 ESCUELA

El pasado lunes 20 de septiembre y tras año y medio sin clases, la Escuela del Gremio reabrió sus puertas, dando comienzo al tan esperado curso 2021-2022.

Tanto los profesores como el equipo de dirección esperaban, con muchísimas ganas, volver a compartir su profesión con aquellos que se están iniciando.



SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL

En el artículo 1 del Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021, se establece que:



El salario mínimo para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios, sin distinción de sexo ni edad de los trabajadores, queda fijado en 32,17 euros/día o 965 euros/mes, según el salario esté fijado por días o por meses.

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda, en ningún caso, dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

Este salario se entiende referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, sin incluir en el caso del salario diario la parte proporcional de los domingos y festivos. Si se realizase jornada inferior se percibirá a prorrata.

CAMPEONATO ONB NACIONAL ONLINE

Desde hoy y hasta el próximo 28 de noviembre se celebrará el Campeonato ONB Nacional 2021 Online. Este campeonato será clasificatorio para los campeonatos Europeo y Mundial. Si te interesa el mundo de la competición y quieres participar en las diferentes categorías de los campeonatos que se organizan en la ONB, te dejamos los enlaces a su web y redes sociales donde podrás enterarte de todos los eventos.





NUESTRAS EMPRESAS ASOCIADAS

En el boletín del primer trimestre os presentamos el nuevo Carnet de asociado con el que podéis obtener ventajas económicas en las diferentes empresas con las que el Gremio ha firmado un convenio.

Si quieres conocer que empresas son y cuales son las ventajas en cada una de ellas **pincha aquí** y accederás a nuestra página web y accede al apartado *Asóciate*. Deslízate por este apartado y llegarás a *Empresas colaboradoras*, pincha en el logo de cada una y accede a toda la información.



Horario de invierno:

De Lunes a Jueves:

De 8.00 a 14.00 horas

De 16.00 a 18.00 horas

Viernes:

De 8.00 a 14.00 horas

Contacto:

 96 366 57 82

 640 378 395

 info@gremiopeluquerosvalencia.com

Conéctate a nosotros



Gremio Peluquería Valencia



Gremio Peluquería Valencia

Visita nuestra web



www.gremiopeluquerosvalencia.com